

EL DIVINO VALLES.

PERIODICO DE MEDICINA ESCLUSIVAMENTE ESPAÑOLA

POR

D. Mariano Gonzalez de Sámano,

REDACTOR ÚNICO.

Se publica en Barcelona, y sale seis veces al mes.—PRECIOS DE SUSCRICION.—Para la península é islas adyacentes. Por un año, 40 rs ; por medio, 20 rs.—Para el extranjero: Por un año, 60 rs.; por medio, 30 rs.—Las suscripciones empezarán á contarse desde primero de año ó desde primero de Julio, aun cuando se hiciesen en los intermedios de estas épocas, recibiendo los interesados todos los números que les correspondiese.—Los remitidos, francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no serán admitidos, se dirigirán á D. Mariano Gonzalez de Sámano, redactor único, en Barcelona.

SECCION TERCERA.

REGENERACION MÉDICA.

Hoy cabalmente, 5 del mes de agosto, concluye el término prefijado en el decreto del 5 de abril del corriente año, para que se lleve á efecto el novísimo arreglo de círculos ó partidos médicos. Los gobernadores de las respectivas provincias deberán para esta época haber evacuado cuantas disposiciones referentes al precitado arreglo, sirvan á regir y regularizar su marcha. Los partidos que desde este deseado día en adelante, se provean sin los requisitos que previene el real decreto, serán nulos, sin fuerza y sin valor de ley en sus contratos, lo mismo que estos aun cuando apareciesen con todos los visos de la mas aparente justificación: por consecuencia, todos los profesores están interesados en que la ley se cumpla debiendo en conciencia y en virtud á lo que les concede el precitado decreto en su art. 21, denunciar los hechos no conformes á la misma ley. De bien poco servirían los esfuerzos reunidos de todas las autoridades superiores de provincia y municipalidades, si por nuestra parte reinare el indiferentismo y la apatía: ningunos mejores censores de nuestra propia causa, que nosotros mismos y allí en donde notásemos una infracción del arreglo por insignificante que aquella fuere; allí mismo deberemos denunciarla. Antes

que los intereses propios é individuales, sean los de la clase en general y primero que el egoísmo, es el decoro y lustre de las ciencias médicas, cuyos blasones, únicamente se podrán restaurar con la plantacion del arreglo de partidos (1).

Mas, no bastan unas buenas intenciones; no es suficiente el desear ni el estar en acecho contra los intrusos y las intrusiones. Para conseguir nuestro objeto es precisa, indispensable y urgentísima la union; es muy del caso y conducente la confraternidad: *la union constituye la fuerza*. ¿Y cuál es el camino por el cual podremos arribar á ella? Uno, bien señalado y sencillo: el indicado en el art. 9.º del consabido arreglo. Recordémosle íntegro.

«Art. 9.º En las poblaciones donde se reuna número suficiente de profesores de medicina, podrán estos constituir un colegio médico, siempre que lo compongan á lo menos diez individuos. Sus estatutos ó reglamentos serán aprobados por el gobernador correspondiente cuando en ellos no se coarte el libre ejercicio de las profesiones médicas ni se establezca cosa que directa ó indirectamente se oponga al cumplimiento de las leyes, decretos y demas disposiciones superiores vigentes.

(1) A fin de prestarle por nuestra parte todo el apoyo posible; desde hoy en adelante las vacantes que anunciásemos serán aclaradas segun el espíritu del real decreto, señalando en notas ó segun nos pareciese mejor, cuanto pudiese ilustrar á los interesados en solicitarlas.

De igual manera, y llenando las mismas condiciones, podrán tambien formarse colegios de farmacéuticos.»

En efecto, instalados que sean los colegios médicos y admitiendo en su seno sin distincion de clases á todos los profesores correspondientes á las conocidas; por necesidad habrá de estrecharse el lazo de la familia médica. En el seno de estas corporaciones, se discutirán á sangre templada y fria las bases mas razonables, presentadas al efecto de mejorar bien, las que tuvieran por objeto la conservacion y engrandecimiento del progreso y lustre de las ciencias médicas; y asi como el honor y el entusiasmo conducen á los hombres constituidos en cuerpos ó corporaciones, al mejor cumplimiento de sus deberes y á la conservacion de sus derechos; asi tambien en medicina, congregados en colegios sus diseminados miembros, llegaráse á conseguir, no muy tardando, el contemplar real y verdadero á un hecho que, sin los colegios médicos podria muy bien dejar de ser, apenas de haber nacido.

Sin los colegios médicos no habrá medio que refrene la inmoralidad de aquellos, quienes no teniendo mas en cuenta que un egoismo refinado, tratasen de eludir el arreglo: sin los círculos médicos no se conocerán las necesidades de los facultativos: sin los círculos médicos dificilmente progresará la ciencia: y por último, sin los círculos médicos no habrá aquella union y confraternidad tan indispensables por mas de un concepto. Aprovechemos el camino que se nos ofrece en el art. 9.º, si es que deseamos arribar á la cima de nuestras esperanzas y prosperidad (2).

(2) Sabemos de algunos instalados, los cuales ofrecen ya el fruto ópimo de su mision, en medio de ser nacientes. Muchas poblaciones de primer orden solo esperan la publicacion de los estatutos de las primeras capitales como son Barcelona, Valencia, Granada, Valladolid, etc., etc., para regirse por ellos y plantear sus colegios respectivos. Mas permítasenos el manifestarlas no deben esperar ni aguardar un momento. Reúnanse sus profesores, nombren desde luego una comision de su seno que formule sus estatutos ó reglamentos, dejen en un artículo el camino espedito para su reforma en caso de hallarla conveniente, eleven al gobernador de provincia los estatutos para la sancion prevenida en el mismo artículo 9.º, y empiecen desde luego sus tareas, de las cuales, les aseguramos los mas beneficiosos resultados.

FARMÁCIA.

CONTINUACION AL FORMULARIO DEL DR. PASCUAL.

Jarabe ó Rob depurativo.

- Tómese.* De cocimiento preparado con hojas y tallos de boj, hiedra terrestre, flores de borrajas, de amapolas, semilla de cilantro y 4 onzas de polvos de antimonio nativo. 20 libras.
- De extracto de zarzaparrilla, del de guayacan, de bardana, de achicorias y de regaliz, de cada uno. 4 onzas.
- Del de cinco raices. 2 onzas.
- De escamonea (disuelta en 8 onzas de alcohol á los 25 grados). 15 dracm.
- De azucar blanco. 25 libras.
- De miel blanca. 10 libras.
- Procédase segun arte.

Antisifilitico y antiherpético. — Dosis de una á dos cucharadas en agua tibiada.

NOTA. Llamamos la atencion acerca la composicion original de esta fórmula, que se halla adoptada mucho tiempo hace, en lugar del tan decantado Rob de Laffecteur. Ya antiguamente se habia usado el saquito de los polvos de antimonio en la preparacion del Rob antisifilitico, sin que una razon satisfactoria esplicase en aquel entonces, cuál pudiera ser la accion de un agente de naturaleza insoluble, y por lo mismo fue desechado como inútil. Esto no obstante, la presencia de un principio arsenical, descubierto por la química, asociado en el sulfuro de antimonio natural, hubo de persuadir á los prácticos de su influjo terapéutico, mayormente desde que se ha tenido la precaucion de emplear nueva cantidad de antimonio cada vez que se ha preparado el jarabe. En prueba de este aserto podríamos citar varias observaciones de respetables profesores de medicina, que han conseguido resultados análogos á los de la composicion que nos ocupa contra enfermedades sifiliticas y herpéticas, administrando simplemente el jarabe de zarzaparrilla, preparado con el cocimiento de los polvos de antimonio nativo.

Elixir tónico-antinervioso y contra el vicio escrofuloso y hereditario.

Tómese. De raiz de jenciana, quina loja, ruibarbo, corteza de limon, idem de naranja ágría y limaduras de hierro, de cada cosa dracma y media: de sal de tartaro una dracma: de vino blanco seco libra y media.

Hágase infundir en calor moderado por espacio de 24 horas: fíltrese y disuélvase: azucar de pilon 8 onzas y mézclese.

Dosis de una á dos cucharadas por dia, segun la edad.

Inyeccion contra la blenorrea crónica y gota militar.

- Tómese.* De agua destilada de corteza de roble. 8 onzas.
- De sulfato de zinc y acetato de plomo cristalizado, de cada uno. 2 escrúp.
- De láudano de Sydenham. 4 idem.
- De creosota pura. 8 gotas.
- Mézclese y agítese bien cada vez que se ha de usar. — Se aplican dos ó tres inyecciones por dia.

Papel antirreumático y antigotoso.

Tómese. De trebentina de venecia. . . 3 onzas.
De emplasto de Nuremberg. 3 idem.
De almáciga. 1 idem.
De alcohol. 1 idem.
De ópio. 1½ idem.
De polvos de acónito. 2 dracmas
Mézclese segun arte y estiéndase una capa delgada sobre papel de color de canela ó castaño.

Acido prúsico medicinal estemporáneo.

Tómese. De cianuro de potasa cristalizado. 1 escrúp.
De agua destilada. 1 onza.
Mézclese exactamente y guárdese al abrigo de la luz.

La dificultad de poder emplear el ácido hidrocianico medicinal bajo una proporcion exacta, por hallarse casi siempre alterado con el contacto del aire y de la luz, ha hecho adoptar la presente fórmula por varios prácticos.

Agua de laurel cerezo

Tómese. De agua destilada. 3 onzas.
De aceite volátil de laurel cerezo. 3 gotas.
Agítese hasta quedar disuelto el aceite y guárdese en botellas llenas desde media onza, envueltas en papel negro, ó prepárense estemporáneamente.

Esta fórmula ha sido adoptada por igual motivo que la precedente, atendida la dificultad de hallarse ni conservarse el agua destilada del laurel cerezo bajo un punto de saturación siempre igual ó exacto.

Polvos afrodisiacos.

Tómese. De azucar blanco en polvo. . . 2 onzas.
De vainilla idem. 6 granos.
De canela de holanda idem. 2 escrúp.
De anís estrellado idem. 1 idem.
De aceite volátil de nuez moscada. . . 3 gotas.
De idem idem de hinojos. 3 idem.
De polvos impalpables de cantáridas. . . 2 granos.
Mézclese exactamente y divídase en 24 partes iguales, para tomar una cada seis horas en una taza de caldo ó leche tibios.

Pomada contra los sabañones no ulcerados.

Tómese. De enjundia sin sal. 3 onzas.
De polvos impalpables de hojas de belladona. 1 dracma.
De tintura de benjui, alcohol nítrico y espíritu de mindero, de cada cosa. . . 1 dracma.
Mézclese exactamente.

Polvos para los sabañones ulcerados.

Tómese. De cerato simple blanco. . . 3 onzas.
De pomada alcanforada de Raspail. . . 6 dracmas
De aceite de hiperican. 3 idem.
De polvos impalpables de sangre de dragonera. 4 escrúp.
Mézclese exactamente.

Pomada de yoduro de azufre antiherpética.

Tómese. De yoduro de azufre. 1 escrúp.
De enjundia. 2 1½ onz.
De alcanfor en polvo. 1½ drac.
Mézclese exactamente.

La célebre pomada antiherpética de Hue, difiere muy poco ó nada de la presente, habiendo esta producido iguales resultados en la práctica médica.

SECCION ULTIMA.

VARIEDADES.



A continuacion damos cabida á los trabajos científicos de la Academia de Madrid y á la oracion ó discurso que en su sesion solemne y pública, celebrada el 4 de los corrientes, leyó su sócio académico y de número el doctor y catedrático D. Vicente Asuero.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

DE MADRID.

Sesion pública y solemne del 4 de junio de 1854.
—Resumen de actas leído por la secretaria.

(CONTINUACION DEL NUMERO 34.)

Discurso inaugural leído por D. Vicente Asuero.

«Qui sommes-nous, pour oser poursuivre sur plusieurs points la perfection, qui le plus souvent nous échappe sur un seul?..... le secret d'être supérieur dans un, c'est d'être mediocre dans les autres.»

BICHAT.

ESCMO. SR.:

Cuando un profesor ya acreditado, considera la suma de conocimientos que necesitaria poseer para subir al magisterio por los trámites de una rigurosa oposicion, desiste, renuncia, por lo comun á su propósito, en vista de la imposibilidad de prepararse para esta, y del riesgo á que espon-dria su buen nombre, la reputacion á costa de tan inmensos sacrificios adquirida.

Ni el talento mas privilegiado, ni la aplicacion mas diligente y continuada pueden servirle para calmar sus inquietudes, sus temores y recelos al contemplarse, aunque de lejos, ya engolfado en ese piélago lleno de escollos y de azares por donde tiene que esponer su fama, al desempeñar los egercicios, que en el reglamento de estudios ve prescritos.

Una definicion mal recordada, un proceder operatorio que nunca egecutó, un instrumento que no ha visto, un medicamento, un antidoto, un contraveneno ya olvidados, una enfermedad que no ha observado ni recuerda, una pregunta seca, árida, oscura, matilada; un término científico inusitado, una fecha, un nombre propio, un argumento, una obgecion sutil, pueril acaso,

multitud innumerable de incidentes de que todos hemos podido ser testigos, y que sin esfuerzo, no hay quien pueda dejar de imaginarse; retraen, con sobrado motivo, con justas y fundadísimas razones, de firmar la oposicion á los hombres ya mas experimentados.

¿Dónde está, con efecto, el profesor, el sabio que puede de memoria redactar el índice, siquiera, de todas las materias que comprende una ciencia tan vasta, tan inmensa como es la medicina? ¿Pero qué digo? ¿Dónde está el anatómico que recuerda, que puede improvisar la descripción de nuestros órganos ó la de aquel que en los actos de una oposicion ha de tener que describir? ¿Dónde el fisiólogo, el patólogo, el farmacólogo, dispuestos á responder con prontitud, con acierto y maestría, si se les pregunta por todas las materias que en cada una de estas ciencias se hallan comprendidas?

Poco seria menester haber vivido, poco fuera menester haberse comparado con los otros, poquisimo seria necesario haber estudiado, para titubear al responder á las preguntas que antes nos hacíamos.

No estrañeis, por lo tanto, si persuadido de los males que deben traer consigo las prácticas establecidas hasta aqui para la provision de las vacantes en el profesorado público del reino, me atrevo, aprovechando la solemnidad del dia en que inaugurais vuestras tareas académicas, á presentaros para su discusion, si la estimáreis conveniente, la reforma que, en mi concepto, ya reclama la parte del código universitario en que se hallan aquellas disposiciones prevenidas.

No creais que desconsideradamente aguijoneados por ese instinto, como providencial, que siempre llevó á la humanidad hácia el progreso en leyes, usos y costumbres, ó que alucinados por esa especie de vértigo que agita á la generacion en que vivimos para alcanzar á todo trance sus mejoras, vayamos á censurar sin respeto y miramientos, muy de prisa, lo pasado, antes de haber muy despacio examinado lo que de él hemos heredado en aquel punto.

Si con ahinco anhelamos la reforma que vamos á esponeros, es por la infinita trascendencia que debe de tener; no ya solo en el porvenir de nuestras universidades y maestros, sino, lo que aun es mas, por el brillo y resplandor que ha de dar á sus escuelas, por lo que han de ganar sus respectivas enseñanzas.

Y ¿qué época mejor que la presente para que yo busque entre vosotros, si no su aprobacion, su exámen á lo menos? ¿No ha sido el poder supremo del Estado quien ha abierto la mas amplia discusion en la materia, quien con solicitud, digna

de elogio, ha reclamado justamente la ilustrada cooperacion de todos para revisar el plan actual de estudios y el reglamento que le sigue? Pues respondamos á aquel elevado llamamiento, y contribuya asi la ilustre Academia de Castilla, á quien tengo el honor de dirigirme, á la regeneracion en cuyo término feliz se ven cifradas las esperanzas de todos los amantes de la ciencia. ¡Ojalá que atrayendo asi vuestra atencion á mi propósito, logre hacerle siquiera perceptible; útil, tal vez, si mereciera el timbre que vuestra discusion podria darle!

II.

¿Sirven las oposiciones para el fin con que se han instituido? ¿Sirven para que los opositores manifiesten si su aptitud es la superior, relativa y especial que exige la vacante á que aspiran, y para que el tribunal, asi pueda conocerla en vista de los ejercicios ordenados?

Reformadas como diremos luego aquellas, ¿convendria que el Gobierno se reservara algun derecho, amplio ó limitado, para seguir dispensando de los ejercicios nuevamente instituidos para ascender al magisterio?

Hé aqui el tema complicado que me propongo desenvolver, partiendo para ello del exámen de los artículos en que trata de este asunto el reglamento que rige en la enseñanza.

Divididas están, como sabeis, las opiniones en los puntos que aquel tema comprende.

Personas ilustradas vemos decididas en favor de todos los extremos que abraza la cuestion en que vamos á empeñarnos. Y bástanos observar tanta divergencia en opiniones que mútua ó recíprocamente se escluyen, para emitir la nuestra, muy seguros de no alcanzar aquella unanimidad de pareceres ó de votos que solo puede lograrse, y no en todos los casos, hablando de un axioma, de una insigne trivialidad ó de un chiste literario; á personas discordes en la manera de entenderlos.

La division continuará, es indudable, como antes se encontraba, despues de haber nosotros discurrido. Ninguno desertará, tal vez, de las filas en que antes hubiere combatido para venir á donde clavamos la bandera. ¡Qué se diría!

Asi, solo rogamos que todos quieran escucharnos con la tolerancia á que es acreedor nuestro deseo. No importará que si solos estamos, solos nos quedemos; que ya tenemos edad para que esta soledad no nos espante. Diremos, sin embargo, á los que de nuestra opinion mas se apartáren, ó á los que con teson estimen mas la suya, que *queremos para todos, el bien que debe ser de todos.* Cúlpanse despues á nuestro juicio si no acertamos

á probarlo; pero sálvese siempre la intencion que en el debate ha de animarnos.

Hay quien para fomentar el lustre y el realce del profesorado público, quisiera que se dificultara aun mas el ingreso á él, instituyendo mas numerosos y rudos egercicios que los ordenados al presente.

Allanar, segun nosotros lo creemos necesario, justo, indispensable, el camino ya trazado para subir al magisterio, fuera, en su modo de discurrir, lo mismo que profanar la institucion, permitiendo asi la afluencia á los concursos á profesores menos beneméritos que los llamados á ocupar las vacantes que ocurrieren. En la dificultad de aspirar á estas ven aquellos como un dique para contener inmotivadas ambiciones, y una garantía para escoger, entre los aptos, los selectos. Tan alta quisieran ver puesta la valla, que ni los mismos gigantes la saltáran.

El mal de que se huye es evidente; la intencion de evitarle muy loable; pero permítasenos decir, que no es el remedio propuesto el adecuado.

Estamos en este punto muy de acuerdo con el *multi sunt vocati* siempre que los tribunales puedan en su dia terminar el dístico empezado, mediante los actos del concurso que se ordenen.

Tambien hay profesores que muy apegados á lo tradicional y mas antiguo, no pueden olvidar la série de comprometidos egercicios con que ellos subieron á la silla que luengos años ocupáran. Recuerdan que á todos ellos se agregaba aquel sublime acto latino, zurcido como Dios queria entre el Calepino y el Nebrija, en veinticuatro horas preparado, y en su correspondiente encierro, por supuesto. ¡Allí, allí si que era ver á un opositor estar alerta y revolver textos y autores para con *ergos*, *sorites* y *dilemas* aturrullar y confundir despues á sus contrarios! ¡Qué lástima de tiempos! oímos esclamar mas de una vez á los que por tan duras pruebas ya pasaron, y cuando de indulgencia no se trata.

Para algunos de estos venerandos, sin el acto latino, hace tiempo suprimido, no es posible que haya nada bueno.

Segun ellos, no debe estar predestinado para subir al magisterio quien no estuviere muy versado en los clásicos griegos y latinos. Señores: ¡como si la humanidad no hubiera tenido desde entonces otros maestros! ¡Como si la naturaleza hubiese agotado en Grecia y Roma su poder creador y fecundante! ¡Como si una fatalidad hubiese roto allí los moldes en que aquella vaciára los ingenios!

¿Pues qué, á la humanidad que escribió en su dia aquella Eneida, no ha seguido la que en ciencias y en artes ha llenado la historia de prodigios?

¿Pues qué, no es mas aun que aquella Eneida escrita en pergaminos, la que hoy está trazando por el globo la actual generacion con esa electricidad encadenada, con esos *rails* y esos vapores? ¿Pues qué, es menester copiar á los ingenios para que los ingenios no perezcan? ¿No nacen á su tiempo? ¿No cuidan de perpetuarse los unos á los otros y en todos sus idiomas? ¿Qué le importa á la humanidad, para caminar derecha á su destino, que tal ó cual region antes fructífera ó florida, hoy se vuelva solo umbrosa, estéril por demas, erial acaso? ¡El Hacedor vela por ella! El tiene en su mano las semillas; él las esparcirá sueltas al viento, si no ya por Atenas ó por Roma, por Leipsick, por Londres, por París, por Ginebra, por España, ó por.... él lo sabrá.

¿Sabeis que tanto amor y respeto á aquellos hombres que pasaron, suele ser síntoma de una misantropía atrabiliaria? ¿Sabeis que amando ciegamente á lo pasado, hay quien busca como el derecho de aborrecer ciegamente á lo presente?

Pero compadezcamos á los que estén organizados para esto, y sin dejar de venerar como ellos á lo antiguo, no neguemos á lo actual el homenaje y tributos que merece. Sea en buena hora nuestra primera admiracion de lo pasado; pero sigamos á la humanidad en su progreso y corramos despues para alcanzarla. ¡Va tan de prisa! ¡Es tan largo el camino! ¡Es tan breve la vida! ¡Hay tanto que andar para alcanzarla! ¡Es tanto lo que tenemos que aprender de lo que dice, de lo que hoy mismo está diciendo en lenguas vivas! Mas no nos estrañemos contestando ó arguyendo á los que distintas opiniones de las nuestras sustentaren. Sigamos nuestro rumbo, que no será poco si acertáramos á dejar la propia bien fundada.

No basta, no, para graduar el bien ó el mal de nuestras leyes, reglamentos ú ordenanzas, remontarse á la region abstracta y casi siempre nebulosa de la filosofía que las dicta, las formula y las explica. Menester es, que descendiendo luego al terreno de los hechos, al exámen de los efectos mas inmediatos ó mas próximos que ellas determinan, aprendamos á rectificar acaso nuestros juicios, viendo asi y palpando mas de cerca que antes, ó la verdad ó el error de que partimos al instituir aquellas mismas leyes.

¡Cuántas hay que ligeramente examinadas en aquella elevada region de los principios, las contemplamos como buenas, para cambiar pronto de dictámen el dia en que empiezan á regir, por la huella profunda y el estrago á que su aplicacion ha dado márgen, bastando entonces para valorarlas con justicia el sentido comun que observa y palpa sus defectos!

No lo estrañemos: ¡Es tan vaga é indetermina-

ble en muchos casos la estension de los principios que se llaman generales! ¡Son tan variados y de fisonomía tan distinta los hechos que en estos se comprenden! Es tan flexible é inestable la razon con que nosotros los juzgamos, tan fácil el error, tan frecuente la ilusion, tan limitada la esfera de actividad en que funcionan los sentidos, que no deberá extrañarse, por lo tanto, si antes de examinar en su generacion y en su conjunto las razones de los artículos reglamentarios que nos proponemos discutir, comenzamos por inquirir en sus efectos mas inmediatos ó mas próximos, los elementos necesarios para entablar la discusion ya prometida.

Figurémonos para esto que ocurre una vacante, y en la misma Facultad de medicina de Madrid, donde tantos alicientes, tantos incentivos hacen aun mas de ambicionar el puesto que ha de proveerse. Aprovechémonos de antiguos y recientes egemplos y lecciones que el tiempo ha dado en esta parte y representémonos lo que de cierto ha de suceder.

Muchos desearán ocupar esta vacante, creyendo algunos, y no sin fundamento, que podrán desempeñarla dignamente.

En tanto que de oficio se anuncia y se convoca á oposicion, da oídos el gobierno á solicitudes que por distintas vias llegan á él.

¿Qué hará estando ya como bloqueado por aquellas? ¿Romperá, se abrirá paso, defraudando esperanzas y desatendiendo derechos adquiridos? ¿Consultará en el plan y reglamento ó en precedentes ya sentados, la facultad legalizada ó discrecional de que ha de valerse en este caso?

Muchos han pedido con instancia la vacante, cuando aun nadie reclama el concurso prometido. ¿Qué hará, si escuchando á los primeros, apenas llega á oír la voz de los segundos?

¿Qué hará, si encuentra en los primeros títulos de opcion, promesas solemnemente hechas, mérito ya justificado, aptitud, y hasta reputacion acrisolada? ¿Qué hará, si se le dice que las oposiciones son fórmulas precisas, una tramitacion ya establecida para acreditar la suficiencia; pero que si en los aspirantes esta consta, debe considerarse como inútil ó supérflua la prueba oficial á que se alude, debiendo en tales casos llenarse con presteza el vacío ya notado en la enseñanza?

¿Qué hará, si vé que no solo en nuestra patria, sino tambien muy lejos de ella, y aun en las mas célebres escuelas, se han repetido, y muchas veces, los egemplos de haber ascendido al magisterio, con dispensa de prévios egercicios, á muchos profesores, entre quienes descuellan hombres de reputacion esclarecida, ilustres varones que aumentáran el esplendor de sus escuelas, y que, al

decir de ellos, jamás hubieran sido maestros sin la dispensa de egercicios otorgada en su favor?

¿Qué hará si en informes de personas eminentes, competentes é ilustradas, se le dice que en la parte reglamentaria que concierne á los actos ya prescritos para subir al magisterio, el optimismo consignado debe conducir al pecimismo?

¿Qué hará, si se persuade de que en fuerza de aspirar en aquel punto á lo mejor, se ahuyenta, sin querer, de los concursos, á los que por sus escritos y por su práctica consiguieron una reputacion bien merecida, dejando que solo acudan al palenque, jóvenes que aun no tienen fama que perder ni posicion ganada que aventurar?

¿Qué hará, si despues de haber una tras otra examinado estas reflexiones, y de haberlas todas juntas valuado, escucha la voz de su conciencia?

La solucion es obvia; habrá quien nos lo diga. Arreglar á la opinion que de estas parece resultante, los nuevos y diferentes egercicios con que en lo sucesivo deben abrirse los concursos.

Pero esta es labor que pide tiempo, una vez que no están aun de acuerdo en este punto, los hombres que parece debieran ya de estarlo.

El nombramiento de una comision que revise el plan es, si no la mas breve, la mejor de todas las soluciones para remediar una necesidad que se echa de ver mucho mas pronto que el eficaz remedio de la misma.

Si, por de pronto, se provee la vacante atendiendo gestiones de unos ú otros, no falta quien proteste, quien se queje, quien clame, y con razon, porque no haya privilegios, porque se cumpla para todos lo que se halla dispuesto para todos.

Mas todo, al fin, se acaba, y nuevos acontecimientos nos distraen de aquel que ya vemos consumado.

¿Es mera ilusion cuanto hemos dicho? Pues contad las solicitudes desairadas y atendidas; pues registrad en los expedientes de todos los concursos celebrados el número de opositores que á ellos acudieron. Reflexionad acerca de estos números, y ved en ellos, aunque tácita, como una protesta enérgica, elocuente, levantada contra lo establecido en aquel punto.

Digan los que califican de buenos los actos ya prescritos, y los que mas fuertes y comprometidos los deseáran, si creen, si han podido imaginarse, que no ha habido en toda España mas profesores dignos de aspirar al magisterio que los muy pocos, en verdad, que ahora y siempre se han presentado á los concursos. Digan tambien si abiertos estos, empero con egercicios menos exigentes y azarosos para la provision de vacantes de hospitales, direcciones de baños, facultativos del egército, etc., no ha llamado su aten-

cion esa afluencia portentosa de tantos y tan beneméritos opositores como dieron siempre pruebas de lo comun que es el talento en nuestra patria y de lo frecuentes que son en ella los egemplos de amor al estudio y al saber. Que nos digan, que nos espliquen, ¿cómo siendo cual es la plétora profesional que tanto se echa de ver en ciertos puntos; cómo habiendo en todo el reino tanta juventud laureada con premios escolares, tantos y tan acreditados profesores ya llenos de saber y ricos de experiencia; cómo dando señales positivas unos y otros de tanto malestar por todas partes; cómo siendo para nosotros tan notorio que hay por do quiera profesores que pasan su vida consagrados al estudio y á la práctica del arte, no sin aspiraciones muchos de ellos, no sin mérito que las justifique plenamente, no sin dolorosas privaciones y sufrimientos que les puncen en los partidos en que se hallan; cómo es, lo repetimos, que anunciadas las vacantes y ya abiertos los concursos para cátedras, se ven casi desiertos bancos que, á juzgar por todo lo que dejamos espresado y por el atractivo superior de los destinos á que puede optarse desde ellos, debiéramos hallar siempre poblados de todas las eminencias que descuellan, de todas las que en ellos irían á sentarse, si tanto exigir de antiguos y modernos reglamentos no ahogára la noble emulacion y aspiraciones entre muchos de nuestros ilustres compañeros de carrera?

Pues qué, ¿no basta esa especie de aquiescencia de los mas, que prudentemente se retraen, en favor de los menos que se lanzan á la lid con un denuedo ciertamente acreedor á cualquier premio, para dejar hasta la misma saciedad bien comprobada la imperiosa necesidad de una reforma en el código universitario que nos rige? ¿Por qué, por qué no acudirán con su saber y con su mérito á lalid, tantos hombres eminentes y ya consumados en la ciencia sobre que han de versar los egercicios? ¿Por qué tantos talentos ignorados preferirán vivir en sus tinieblas, á luchar contra su estrella en estos palenques azarosos?

Diremos mas aun: ¿Y cómo es que son tantos los que solicitan ó aceptan nombramientos directos del gobierno esquivando las eventualidades del concurso? ¿Cómo es que hombres de reputacion eminente, se resuelven á ascender al magisterio sin la radiante aureola con que solo el tribunal de oposiciones pudiera coronarlos?

(Se continuará.)

NOMBRAMIENTOS.

El Sr. D. Casimiro de Olózaga doctor en medicina y cirugia, acaba de ser nombrado por real orden y en virtud del fallecimiento de D. Agustin

Recio, médico de número del hospital de Madrid. Aplaudimos tan justo como acertado nombramiento, pero quisiéramos que la vara de medir fuese igual para todos. ¿Qué se diria y de qué escándalo no serviria para los amantes de la equidad y verdadera justicia, si permitiéndolo nuestra propia delicadeza, citásemos algun nombre de profesor con repetidas oposiciones, todas con lugares preferentes, con censuras mas que dignas y con otros adminículos bien notorios y públicos, sin haberle llegado el turno de la justicia y viendo traspasar su carrera á quienes en esto que se tiene por *mérito* y *pauta* del saber, no le alcanzan ni con quinto y tercio...?

—Uno de los redactores de la *Crónica de los hospitales*, el Sr. D. José Rodriguez y Benavides, ha sido nombrado caballero de la real y distinguida orden de Carlos III: nos alegramos cordialmente.

—El Sr. D. Basilio San Martin ha sido el agraciado por S. M. con la plaza de médico del real sitio del Pardo. Era el propuesto en primer lugar por el tribunal de las oposiciones que, para suavizar algunas trasgresiones de la ley, se efectúan y verifican con el objeto de proveer algunas plazas.

*Una y mas trasgresiones,
segun nuestro modo de pensar.*

Y para que siempre conste la veracidad y la entereza del DIVINO VALLES en el desempeño de su mision sagrada, participa el nombramiento por real orden para la cátedra de Historia natural médica de la facultad de Barcelona, recaido sin oposicion en el profesor clínico de Madrid el señor Bages. Preguntamos ahora. ¿Qué razon hay para que en estos nombramientos no se siga el orden establecido en la judicatura? En esta carrera se publican siempre las causales que motivan los ascensos, y ascenso es para el DIVINO VALLES el pasar de profesor clínico de Madrid, nada menos que á catedrático de Barcelona. Respetamos el nombramiento: no queremos mal al señor Bages. Al contrario, deseáramos por su honor y nuestra tranquilidad, manifestase los méritos en virtud de los cuales se le ha antepuesto á otros: mientras no lo haga tendremos derecho á reclamar cuando menos de la opinion pública una vindicacion, y á publicar con todas sus letras que en la provision de la cátedra de Historia natural médica de la facultad de Barcelona, lo que menos se ha tenido en cuenta, es la justicia y lo que previene el reglamento.

Pero somos bien niños, cuando conociendo la córte, nos admiramos de tales resultados (1). Hace

(1) A tanto extremo quieren llevar nuestro martirologio, que al fin habremos de romper las cadenas de nuestras consideraciones... Nuestra resignacion y paciencia en seis años, durante los que hemos podido defendernos y defender nuestros derechos en el terreno de la prensa médica, no ha sido bastante para hacernos justicia una vez siquiera: ¿se estrañará mañana, el que tomándola por cuenta propia ofrezcamos en relieve las notorias injusticias cometidas á mansalva de la ley, en la provision de los destinos médicos?



bien poco, ha sido nombrado, tambien de real órden, catedrático de medicina en Granada, un profesor por estar adornado con la circunstancia científica de haber sustituido allá por el año de 1829 la asignatura vacante, sin que hubiese servido de escrúpulo el perjuicio á profesores, segun lo visto, mas merecedores, comprendidos en el art. 135, y quienes se están sacrificando por aspirar al profesorado. Ni ha importado tampoco una bicoca el que el agraciado, siendo actualmente catedrático de otra carrera, en Oviedo (si mal no recordamos), se hallase despues de 25 años como eliminado de la médica; nada, nada: era preciso por conveniencia de familias su traslacion á Granada, para que nos paremos en barras. Para este profesor ha sido mérito suficiente el haber sustituido la asignatura vacante hace 25 años cumplidos, al paso que para el de Barcelona ha tenido el valor de 0 el haber desempeñado la de Historia natural en Barcelona desde el mes de marzo de 1853, hasta la terminacion del curso de 1854; el haber ocupado en las oposiciones á la cátedra de clínica y moral médicas de Barcelona, el segundo lugar en la propuesta, con á mas, tres votos contra cuatro para el primero; el estar calificado segun el artículo 135, etc., etc. ¿Pero qué mas? Al poco tiempo de haberse provisto la cátedra de clínica de Barcelona se presentó una vacante en Valencia, y de la noche á la mañana fue conferida al opositor que á duras penas consiguió el tercer lugar, dejando en blanco al del segundo, quien sigue en blanco desde entonces (1847), y segun lo visto, seguirá por los siglos de los siglos. ¡O tempora, O mores!

NECROLOGIA.

En pocos dias ha llorado la medicina patria tres pérdidas: 1.^a de D. Antonio España, catedrático cesante en Cádiz. Era una especialidad en oftalmología. 2.^a de D. José María Marzal y 3.^a de D. Enrique Atayde, profesor agregado y bibliotecario de la facultad de medicina de Madrid. Estamos haciendo diligencias para proporcionarnos de sus familias respectivas las noticias indispensables, para al menos, publicar, acerca de los llorados compañeros, algunas apuntes biográficas. Mientras tanto, séales leve la tierra.

—El mas acerbo dolor nos aqueja al anunciar el fallecimiento de nuestro catedrático D. Bonifacio Gutierrez, reconocido universalmente por el primer clínico español. Mientras nos podemos proporcionar los suficientes datos para perpetuar su memoria con su biografía, daremos á continuacion una noticia de su entierro, segun la ofrece el *Heraldo*, periódico político en su número 3709.

«En la ceremonia de la conduccion del cadáver del médico de cámara D. Bonifacio Gutierrez, al cementerio, llevaban las cintas del féretro los Sres. Drument y Figuer, médicos de cámara, y los Sres. Castelló, Fourquet, Alonso y Santero, catedráticos de la facultad de medicina. Formaban el séquito los catedráticos de la universidad, varios profesores médicos y cirujanos y crecido número de alumnos y amigos del

difunto. Una larga fila de coches, entre ellos uno de la casa Real, cerraba el fúnebre cortejo que pasó por las calles de Toledo, Segovia hasta el cementerio de San Isidro. Allí, concluidas las preces de la Iglesia, el Sr. Alonso, en representacion de la escuela de medicina, leyó una sentida biografía del ilustre Dr. Gutierrez, y en seguida el Sr. Mendez Alvaro, en nombre de la academia de medicina pronunció un breve, pero elocuente discurso, en elogio del gran maestro y del insigne práctico, que ha sucumbido víctima de su deber y de su lealtad á la edad de 72 años.»

BIBLIOGRAFIA.

Parece ser que el acreditado director de baños minerales D. José Herrera y Ruiz, acaba de publicar la segunda edicion de la memoria que tiene escrita sobre las aguas de Panticosa. Si la dicha nos proporcionase un ejemplar, la tendríamos en emitir nuestra débil opinion y acaso lo haremos sacrificando en su adquisicion algunos reales.

NUEVOS ACADEMICOS.

Acaban de ser nombrados de número por la Academia de medicina y cirugía de Madrid, los directores de baños de Panticosa y Ontaneda, los señores D. Victoriano Usera y D. Manuel Ruiz Salazar. Siempre que nos ocupamos de aguas y mucho mas si son minerales, se nos calienta la cabeza en términos de casi volvernos locos, y solo la refrescamos con el recuerdo de lo pasado. Ahora queremos hacerlo con la manifestacion de resultados. Cuando estos y otros señores obtuvieron sus plazas á virtud de concurso de oposiciones en 1847, tuvimos la insensatez de figurar en ellas fiados en nuestros propios recursos.... por supuesto intelectuales, como fiaron otros muy dignos de haber sido y ser directores. Alcanzamos la censura de 108 puntos, siendo el máximum 114, y como contábamos con una relacion de meritos que podia valer algunas docenas de puntos, nos las creíamos muy felices. Mas el resultado vino á desengañarnos. Habiendo visto que sujetos de muchos puntos menos, etc. etc. y con méritos bien tribiales fueron los directores. Esto no quiere decir que se hubiera cometido la mas mínima injusticia, quiere decir tan solo, que para hacer oposiciones, se requieren otros requisitos mas, que aquellos con los cuales cuentan algunos crédulos y mal aventurados. Y en confirmacion á que se requieren otros requisitos, palpamos ahora la mas singular anomalía. Los opositores á las últimas vacantes del ejército y baños minerales que han merecido una buena censura, deberán si se cumple lo prevenido, ser colocados en las vacantes que ocurriesen. ¿Por qué pues no es estensiva esta medida en baños minerales, á los que hicieron oposicion en el penúltimo concurso, celebrado en 1847? No será ciertamente porque no lo hubiesen merecido, pues con dificultad se habrian presentado recientemente talentos mas aventajados. Consiste en lo que sabemos sin poderlo explicar ahora. Ya lo aclararemos á su tiempo.